

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31327

29/12/2020

79540

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que la situación actual de desempleo juvenil replica (aunque con menor intensidad) la sufrida durante la crisis de 2008-2014, y obedece directamente al carácter dual del sistema contractual laboral español, instaurado por la Reforma Laboral de 2012. Este sistema contractual fomenta la contratación de jóvenes en modalidades temporales y precarias en épocas de bonanza y de mayor demanda, y los expulsa a bajo coste cuando se presentan crisis de consumo. Por tanto, para el Instituto de la Juventud (INJUVE) se trata de que los y las jóvenes de España no vuelvan a ser los que paguen las consecuencias económicas y sociales de la crisis sanitaria, y de revertir las condiciones de precariedad a las que les abocó la Reforma Laboral de 2012. Todas estas prioridades figuran en el acuerdo de gobierno de coalición y emanan directamente de las recomendaciones de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para alcanzar estas metas, durante el primer periodo de la pandemia se arbitraron medidas de urgencia como la agilización y prolongación del procedimiento de los ERTes, la prohibición de los despidos objetivos por causa de la COVID-19 y la suspensión de los contratos temporales. También se articuló un Paro extraordinario para autónomos, para afectados por el cierre de negocios y para aquellos cuya facturación caiga un 75%. Se ofreció una moratoria de cuotas y medidas de adaptación y reducción de la jornada laboral, para permitir los cuidados, con teletrabajo.

Para proteger a la juventud y sus condiciones socioeconómicas en el contexto de la pandemia, el Gobierno está poniendo en marcha nuevas medidas. Entre ellas destacan la nueva prórroga de los ERTE hasta el 31 de mayo y el subsidio extraordinario para las personas paradas que agotaron su prestación, junto con el “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía española”, el Plan Anual de Política de Empleo para 2020 y el Plan Anual Normativo de la Administración General del Estado



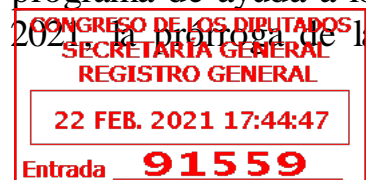
2020. Todas estas medidas informan las líneas maestras de la política de empleo, que el Gobierno ha transmitido a la Comisión Europea. Entre ellas destaca la penalización del uso excesivo de contratos temporales y reforzar la formación y el empleo joven, mediante 17 reformas con las que el Ejecutivo busca configurar un mercado de trabajo dinámico e inclusivo a través de una inversión de 2.400 millones de euros en los próximos 3 años.

Por lo que respecta a la formación para la empleabilidad de la juventud española, cabe destacar el borrador del Decreto que regulará las políticas activas de empleo y la renovación de la estrategia de creación de empleo para el periodo 2021-2024, la Orden ICT/816/2020 para la concesión de ayudas al emprendimiento de jóvenes, la Orden ICT/1094/2020 de ayudas a la contratación y la Convocatoria del Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores 2020 del INJUVE.

Simultáneamente la mesa de diálogo social con patronal y sindicatos debate en la actualidad la modificación de varios aspectos de la Reforma Laboral, como la prioridad del convenio de sector sobre el de empresa, la ultraactividad de los convenios, los descuelgues y la subcontratación, así como la regulación del teletrabajo o de los riders, especialmente lesivos para la juventud; y el 30 de noviembre de 2020 el Ministerio de Empleo y Economía Social, el Consejo de la Juventud de España (CJE) y el INJUVE abrieron un espacio de diálogo para definir una estrategia compartida para hacer frente al desempleo y la precariedad juvenil.

En este ámbito, el INJUVE colabora con otros Ministerios junto al Consejo de la Juventud de España, lleva a cabo investigaciones sociológicas como el Informe de Juventud de España 2020 y colabora en la implantación de las Medidas 3 y 4 del Plan de choque por el empleo joven 2019-2021. Además, trabaja con asociaciones de juventud y con las Comunidades Autónomas en el Proyecto para el Estudio e implantación de un sistema básico común de titulaciones en materia de juventud. Y, a través del Cuerpo Europeo de Solidaridad, promueve voluntariado, prácticas en organizaciones, participación individual, empleo en organizaciones y organización de proyectos de solidaridad para los jóvenes de todo el Estado. Es también un referente esencial para dar a conocer a los jóvenes medidas de empleabilidad, a través de sus redes sociales y con la Red de Servicios de Información Juvenil (Red SIJ).

Por lo que se refiere a las medidas destinadas a facilitar el acceso a la vivienda, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ya ha desarrollado el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 mediante la Orden TMA/336/2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 11/2020. Además, el Gobierno ha presentado el Sistema Estatal de Índices de Alquiler de Vivienda, y ha revelado que el nuevo decreto de alquileres extenderá el plazo de concesión de ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 hasta el 31 de diciembre de 2022 y modificará el programa de ayuda a los jóvenes. Asimismo, el Gobierno aprobó el 26 de enero de 2021 el borrador de las





ayudas al alquiler por la crisis de la Covid-19 hasta el 31 de mayo. Por lo que respecta a las posibilidades de emancipación de los grupos de jóvenes más vulnerables, el INJUVE, con la colaboración de la Federación Estatal de Pisos Asistidos (FEPA) y de las Consejerías de Infancia y Juventud de las Comunidades Autónomas, está elaborando un mapa de recursos para la juventud extutelada a escala nacional. Además, apoya a las asociaciones de atención a la juventud extutelada a través de sus subvenciones para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones, habiendo sido beneficiarias en 2020 la Asociación de entidades jóvenes e inclusión (20.000,00 euros) y la Federación de entidades con proyectos y pisos asistidos (37.000,00 euros).

Madrid, 22 de febrero de 2021